

Asunción, 05 de febrero de 2024

Visto el requerimiento de la Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Seguridad y en virtud al inciso l) Artículo 8° de la Ley N° 5.282/2.2014 "De Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", se informa que en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2023, se remitió un Informe Especial de Auditoría sobre el Seguimiento de Planes de Mejoramiento correspondiente al Segundo semestre 2023, y mencionamos que los trabajos inherentes a las Auditorías contempladas en nuestro Plan de Trabajo Anual se encuentran en etapa inicial, cuya emisión de Informes están previstas para el presente semestre, conforme al cronograma de Trabajo de la Auditoría Interna para el presente Ejercicio Fiscal 2024.




Lic. Jorge Martínez Yaharí
Auditor General Interno
I.N.C.

INFORME ESPECIAL N° 01/2024

"SEGUIMIENTO DE AVANCES DE PLANES DE MEJORAMIENTO SEGUNDO SEMESTRE 2023"

A. ANTECEDENTES

- Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2023/2024.

B. ALCANCE

Seguimiento a los Planes de Mejoramiento emitidos según el siguiente detalle:

1. PMI Consolidado 2015/2023 (Auditoría Interna).
2. PMI de la AGPE, sobre funciones de la Auditoría Interna Institucional.

Señalamos que el seguimiento efectuado no constituye una auditoría y se limita exclusivamente a la verificación y seguimiento de avances de cumplimientos de las acciones de mejoramiento propuestas por las áreas. El estado de avance proporciona el porcentaje de cumplimiento de cada acción en base al Indicador de cumplimiento definido y a las evidencias remitidas por los responsables.

Las acciones de mejoramiento definidas como **"No cumplido"** y/o **"En proceso"** a la fecha del seguimiento cuyos plazos establecidos ya se encuentran vencidos serán objetos de seguimientos puntuales en el primer semestre del presente Ejercicio Fiscal 2024, con el fin de acompañar y cumplir con los objetivos de mejoramiento continuo sobre las mismas.

Así mismo mencionamos que se realizara la unificación de las acciones que corresponden a una misma observación en distintas auditorías y/o periodos auditados, con el fin de recalendarizar y designar los nuevos responsables para el cumplimiento de las mismas.

C. MARCO LEGAL.

- Resolución PR N° 138/2023 *"Por la que se aprueba el Plan de Trabajo Anual, Cronograma de actividades, identificación y Plan de Gestión de Riesgos de la Auditoría General Interna de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), para el Ejercicio Fiscal 2024"*.
- Decreto N° 7271/2017 *"Por la cual se adopta el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo SIAGPE para ser implementado en los Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo"*.
- Resolución AGPE 290/2017 *"Por el cual se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo SIAGPE"*.
- Circular Gabinete AGPE N° 11/2023 *sobre la remisión de Niveles de Cumplimientos de las recomendaciones y Grado de Avance de los Planes de Mejoramientos a través del sistema SIAGPE en sus Anexos II y III respectivamente.*

D. DESARROLLO DEL INFORME

Se ha realizado los requerimientos formales a las áreas conforme a la planificación de actividades establecidas en nuestro Plan de Trabajo Anual sobre las acciones de mejoramiento que se encontraban con plazos vencidos y próximas a vencer al cierre del Ejercicio Fiscal 2023.




Lic. Jorge Martínez Yahari
Auditor General Interno
I.N.C.

Al respecto, señalamos que durante todo el proceso de acompañamiento realizado hemos podido comprobar la falta de claridad en las documentaciones de algunas acciones que sustentan el cumplimiento de los planes establecidos que afectaban directamente al porcentaje de avance de los planes respectivos.

Además mencionamos la falta de cumplimiento y ausencia de respuestas de algunas áreas sobre los requerimientos de avances de mejoras remitidas, cuyas respuestas no fueron recibidas a la fecha de emisión del presente informe.

El alcance del presente seguimiento abarca las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado 2015/2023, como también las acciones puntuales realizadas por la Auditoría del Poder Ejecutivo AGPE a la Gestión de la Auditoría Interna Institucional emitida en fecha en el mes de marzo del 2023.

A continuación presentamos los avances de cumplimientos de acciones en el siguiente cuadro.

Informes	Número de acciones de Mejoramiento en seguimiento	ESTADO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023		
		Número de acciones vencidas al 31/12/2023	Cumplidas	En Ejecución y/o pendientes
PMI Consolidado 2015/2023	137	137	6	131
PMI (AGPE)	7	7	6	1
TOTAL	144	144	12	132

Conforme se visualiza en el cuadro presentado precedentemente de un total de 144 (ciento cuarenta y cuatro) acciones emitidas (vencidas), solo fueron cumplidas un total de 12 (doce) acciones; quedando la cantidad de 132 (ciento treinta y dos) acciones que se encuentran en proceso de ejecución y/o pendientes.

A modo de una mejor comprensión se resume conforme a los siguientes datos:

INDICADORES	CANTIDAD
Acciones de mejoramientos vencidas	144
Cumplidas al 31/12/2023	12
En proceso y/o pendientes	132



Lic. Jorge Martínez Yahari
 Auditor General Interno
 I.N.C.

El porcentaje de avance de las acciones cumplidas representa el 28% del total de las acciones en seguimiento, quedando en proceso de ejecución el 72% restante, lo que evidencia el escaso avance de las acciones en relación a las comprometidas.

Es importante señalar, que el cumplimiento de las acciones comprometidas redundara en la gestión de cada área, ya que la mitigación de las debilidades detectadas en cada Auditoría depende del cumplimiento efectivo de las acciones de mejoramiento planteadas. Además mencionamos el cumplimiento de las acciones de mejoramiento son indicadores concluyentes de los diferentes órganos de control externo sobre la gestión Institucional y de los responsables, por lo que deberá sumar esfuerzos para realizar las gestiones inherentes al cumplimiento de las mismas en el presente periodo fiscal.

Recomendación

A los responsables involucrados en el cumplimiento de las acciones en proceso de ejecución y/o pendientes, sugerimos arbitrar los mecanismos administrativos necesarios y cumplir con las acciones propuestas en la misma, a fin de cumplir con el objetivo del mejoramiento continuo de la gestión de la Institución.

Comunicación

Conforme a todo lo mencionado precedentemente, elevamos a la Máxima Autoridad estado de avances de cumplimiento de planes de mejoramiento al cierre del Segundo Semestre del 2023, para su conocimiento y fines pertinentes.

Se comunica además que se encuentra en proceso de elaboración un Plan de Mejoramiento Consolidado al 31/12/2023, conteniendo las acciones vencidas pendientes de cumplimiento a la fecha, con la recalendarización y asignación de nuevos responsables, el cual será remitido para su firma y socialización respectiva.

Es nuestro Informe.

Asunción, 18 de Enero del 2024



Lic. Jorge Martínez Yahari
Auditor General Interno
Industria Nacional del Cemento